

ECONOMÍA INTERNACIONAL

N° 367, 28 de Marzo de 2007

AL INSTANTE

TLC entre Japón y Chile: Culmina la serie de tratados comerciales importantes para Chile y se cubre el 83% de comercio total.

Chile ya cuenta con Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, China, Canadá, Corea, México, Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y con EFTA (Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio). Además, posee Acuerdos de Asociación con la Unión Europea y P4 (Singapur, Nueva Zelanda, Brunei Darussalam y Chile), junto con Acuerdos de Complementación con Mercosur y otras economías sudamericanas. Por lo que el TLC con Japón, además de aumentar el PIB de Chile en un 0,49% (según el estudio de Japón hecho por Kawasaki), es el último TLC de una serie de tratados de gran importancia para el comercio de Chile.

Dentro de las economías G7 (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Canadá), Japón es el único país con el cual, hasta el momento, no existe un TLC, por lo tanto, la realización de éste completaría finalmente esa serie de tratados importantes con las economías desarrolladas. Más aún, cabe recordar que la economía de Japón es la segunda en dimensión a nivel

global sólo precedida por la de Estados Unidos (PIB de 12 mil millones de dólares USA y 4700 millones de dólares Japón). Además, este TLC no sólo fortalecería el intercambio comercial, sino también los planos político y diplomático. El intercambio comercial Chile-Japón llega a US\$ 7105 millones en el 2006.

Las negociaciones comenzaron en noviembre del 2005, bajo el marco de la cumbre APEC.

La primera ronda de negociaciones se realizó en Tokio, en febrero del 2006, donde se aprobaron los principios básicos y la estructura de las negociaciones, en las cuales hubo pleno acuerdo, promoviéndose la necesidad de que los resultados estuvieran de acuerdo a las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y que las negociaciones se llevaran de manera flexible, constructiva y positiva, concluyéndose en un periodo de tiempo razonable.

La segunda ronda de negociaciones fue realizada en mayo del 2006, en Santiago.

Aquí se abarcaron los temas de acceso a mercados, reglas de origen, solución de controversias, compras de gobierno, cooperación, legales, servicios, entrada temporal de personas, procedimientos aduaneros y competencia.

La tercera ronda de negociaciones se realizó en Tokio, en el mes de julio del 2006, donde se vieron los temas de liberalización del comercio de bienes, servicios e inversiones, temas institucionales, legales, normas y certificación de origen, entre otros.

Luego de dos negociaciones más (las negociaciones fueron cinco en total), y tras un año de negociaciones, finalmente se firmó el Tratado de Libre Comercio y Acuerdo de Asociación Económica con Japón el 27 de marzo del 2007 en Tokio. Este es un plazo bastante rápido para la negociación y un número episódico de negociaciones bajo.

Durante el año 2006, se creó el Grupo de Estudio Conjunto (GEC) Chile-Japón, donde se estudiaron los efectos del TLC/AAE en ambos países. Los análisis arrojaron como resultado el crecimiento del PIB de Chile en un 0,49%, adicional, mientras que el de Japón crecería en un 0,002%. Las exportaciones de Japón a Chile aumentarían en 42% (aproximadamente US\$ 290 millones) y las de Chile hacia Japón en 15% (aproximadamente US\$ 380 millones), además de incentivar las inversiones en ambos países (debido al acuerdo en materia de inversiones) junto a la esperada consolidación de Chile como plataforma de negocios en Latino América.

Además, considerando que Japón es el segundo país al cual Chile exporta en el mundo (US\$ 4959 millones el 2005 y US\$ 6039,3 millones el 2006), y el primer país al cual exporta dentro de Asia y el tercer socio

comercial de Chile durante el 2006, el TLC será muy beneficioso para Chile.

El Tratado de Libre Comercio / Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y Japón, además de ser un tratado de liberalización comercial de bienes, también incluye acuerdos en las áreas de inversión, servicios, adquisiciones gubernamentales, derechos de propiedad intelectual, movimiento de personas naturales, política de competencia, barreras técnicas al comercio, prevención y solución a controversias, materias legales y mejoramiento del medio ambiente.

Los beneficios del TLC/AAE son:

1. Ambos países tendrán una puerta de acceso para las regiones de Asia y América Latina, consolidando a Chile como plataforma de la región.
2. Japón necesita recursos materiales para sustentar su producción, siendo los bienes de la minería los más importados desde Chile. Además, Japón podría consolidarse como el principal proveedor de productos industriales avanzados y de capital de Chile, por lo que este TLC/AAE apoyaría una relación comercial mucho más firme.
3. La disminución de aranceles incentivaría las actividades de las empresas japonesas en Chile, lo que generaría un impulso al empleo en Chile, junto a un aumento en las exportaciones de alta calidad y de productos de la industria de alimentos de Chile hacia Japón.
4. Por otro lado, el TLC/AAE no sólo fortalece las relaciones de ambos países en el aspecto comercial, sino también en el contexto político y diplomático, fortaleciendo una vinculación de ambos países de más de 100 años.

A partir del momento en que se haga vigente el tratado, Chile se convierte en el primer país sudamericano en tener exención de aranceles sobre el 70% de sus exportaciones hacia Japón. Mientras que Japón podrá beneficiarse de no tener aranceles para un 90% de sus exportaciones hacia Chile.

Dentro del comercio en bienes, ambos países realizaron estudios de impacto en los respectivos países, y luego de las negociaciones se estipuló que el acceso al mercado de la carne de pavo, achicorias, alcachofas, espárragos, arándanos, frambuesas, paltas, pasas, ciruelas, aceite de pescado, ferromolibdeno, textil y confecciones será inmediato, mientras que las nueces y las frutillas tendrán un periodo de 5 años para eliminar los aranceles, y las carnes de bovino, cerdo y pollo tendrán cuotas. Las naranjas, mandarinas y el jugo de manzanas están excluidas del TLC, pero las pulpas de frutas tendrán desgravación en un periodo de 15 años. El sector lácteo no se incluyó en el TLC, pero habrán negociaciones al respecto después de dos años de la vigencia del tratado. En el sector forestal quedará excluida la madera contrachapada. Los vinos se desgravarán en un periodo de 12 años, y se eliminará el precio mínimo de entrada, a partir de los 3 años de vigencia del tratado. El cobre refinado se desgravará en un periodo de 10 años.

Uno de los sectores más beneficiados con la negociación es el sector agrícola, donde el 53% de las exportaciones chilenas quedarán inmediatamente sin aranceles, mientras que el 35%, tendrán acceso preferencial a partir del día de vigencia del tratado. Además, cerca del 90% de las exportaciones agropecuarias quedarán desgravadas inmediatamente o con una preferencia arancelaria significativa.

El TLC beneficiará el mercado de bienes chileno al hacerlo más competitivo, y eficiente, aunque podría perjudicar a algunas industrias sensibles -como todo TLC- como las de los neumáticos, vehículos industriales, buses, repuestos de automóviles, manufacturas de vidrio, cocinas, refrigeradores y artículos de oficina. Pero a la vez, hace que la economía chilena sea más competitiva, beneficiando especialmente a los consumidores que tendrán acceso una mayor gama de bienes, con la opción de una mejor calidad y a menores precios.

Por otro lado el TLC/AAE no sólo es sobre el sector de bienes, también incluye las inversiones y servicios, entre otros aspectos. Con esto se busca promover el desarrollo sustentable de ambas economías, por lo cual es importante asegurar la estabilidad y calidad de la inversión, donde los temas de estabilidad legal y transparencia tuvieron un lugar relevante en las negociaciones. Se acordó establecer reglas con un alto grado de liberalización, y se incluirá en el TLC/AAE disposiciones del tratamiento nacional de las inversiones y tratamiento de nación más favorecida, además de estipulaciones sobre las transferencias de capital, nacionalidad de los directorios, prohibición de exigencias de desempeño, medidas de incumplimiento, negación de beneficios, expropiación y compensación, y solución de controversias entre una parte y un inversionista de la otra.

El sector de servicios es otro sector con gran potencial de crecimiento, ésta es una importante forma de negocios y existen posibilidades de desarrollar las relaciones económicas incluyendo la liberación del comercio de servicios. Chile desea liberalizar el sector ampliamente, pero poniendo énfasis en la forma de Suministros Transfronterizos, esta modalidad consiste en que el consumidor permanece en su país, mientras que el servicio es el que llega al

consumidor traspasando las fronteras, y el proveedor a su vez, permanece en el territorio de su país. La modalidad es similar a la forma tradicional del comercio internacional de bienes

En cuanto a la comercialización de servicios entre Chile y Japón, actualmente la mayoría corresponde a servicios relacionados con las exportaciones de mercancías o suministrados a embarcaciones, y prestados en territorio chileno.

El TLC/AAE Chile-Japón, da claridad a los dos países en cuanto a las reglas de inversión, además de incentivar el sector de servicios. En el capítulo de servicios se entrega mayor certeza jurídica a los prestadores de servicios de cada país, en sectores como los servicios profesionales, transporte marítimo y telecomunicaciones. En cuanto a los servicios financieros, el acuerdo es de gran apoyo hacia liberarlos, ya que garantiza acceso recíproco a los instrumentos financieros, en un ambiente no discriminatorio entre las instituciones financieras, chilenas y japonesas, lo que

incluye bancos, compañías de seguros y bancos de inversiones, entre otros.

En conclusión, el TLC/AAE Chile-Japón, es de real beneficio para ambos países, sobretodo en el caso de Chile, que al empezar la vigencia de éste, permitirá que nuestro país tenga este tipo de tratados con el 83% de sus socios comerciales, además de completar ya una serie de tratados con las economías mundiales más importantes y fortaleciendo al país como una plataforma comercial para la región.

Desde el punto de vista teórico es de gran beneficio, para la economía chilena pequeña y emergente integrarse más solidamente, con una economía grande, desarrollada, libre, competitiva e innovadora.

La firma del TLC/AAE con Japón se efectuó en Tokio en la sede del Ministerio de Relaciones de Japón (IKURA HOUSE) el 27 de marzo del presente año y falta en consecuencia la aprobación de los respectivos parlamentos, esperada para antes de septiembre y la puesta en vigencia.

Cuadro N° 1
Índices Económicos de Japón

	2003	2004	2005	2006	2007p	2008p
PIB real (var %)	1,8	2,3	2,6	2,2	2,9	2,5
Inversión (var %)	6,2	4,7	7,8	7,6	6,7	6,0
Consumo Privado (var %)	0,6	1,9	2,1	0,8	1,5	2,3
Cuenta Corriente (% var)	3,2	3,8	3,6	3,8	4,0	3,9
Exportaciones (var %)	9,0	13,9	7,0	9,9	6,7	6,3
Importaciones (var %)	4,0	8,5	6,3	5,0	5,0	6,2
Balance Fiscal (% del PIB)	-7,8	-5,6	-7,2	-6,9	-6,4	n/a
Inflación (var %)	-0,3	0,0	-0,6	0,3	0,2	0,5
Desempleo (% de la fuerza laboral)	5,3	4,7	4,4	4,1	3,8	3,6
Inversión Fija (% var)	8,9	8,1	2,6	3,4	4,0	3,7

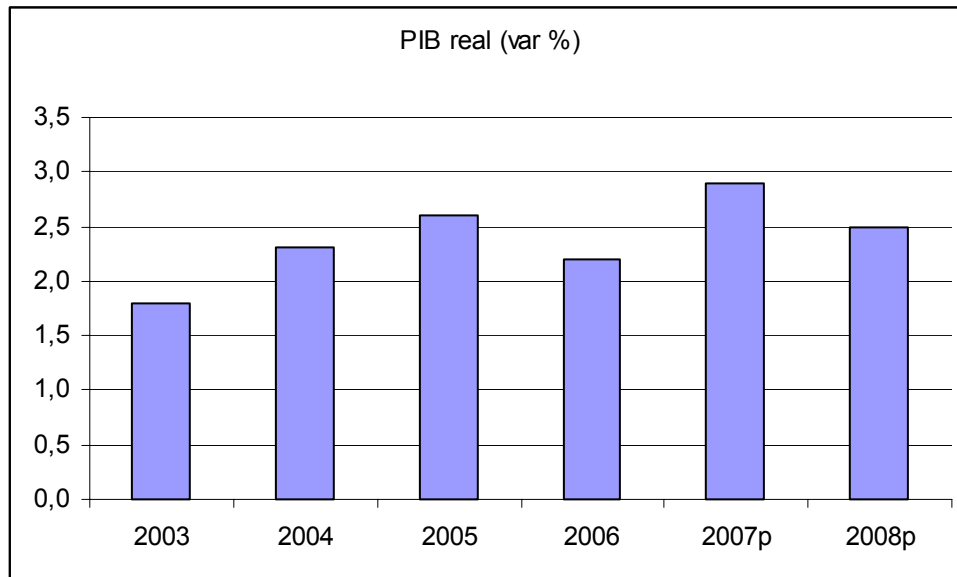
Fuente: FMI, IIF, JP Morgan, LyD

Cuadro N° 2
Ahorro – Inversión
Japón

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ahorro Nacional Bruto (% del PIB)	30,1	29,7	28,4	27,5	26,0	25,3	25,6	25,5
Formación Bruta de Capital Fijo (% del PIB)	28,1	26,9	26,3	26,3	25,8	24,2	23,9	23,8

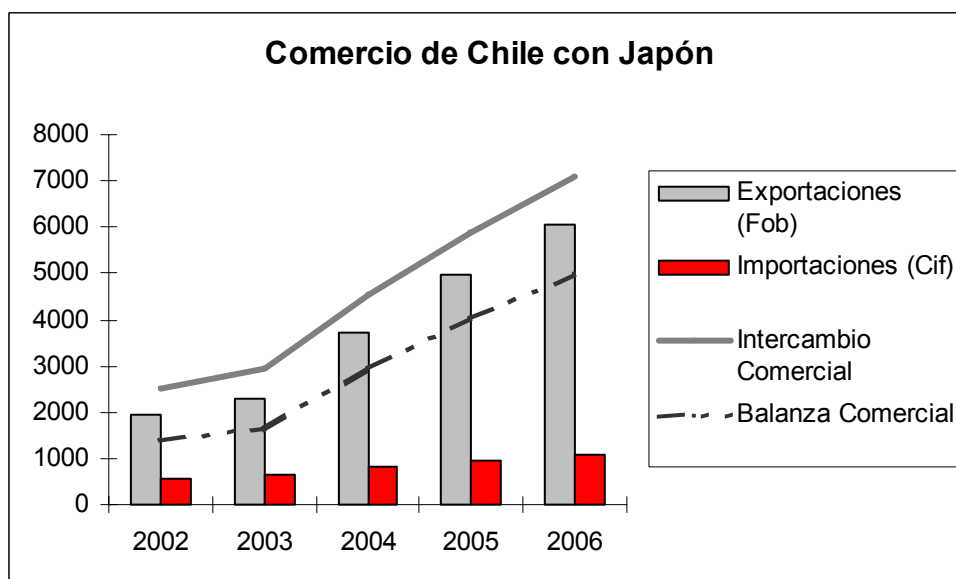
Fuente: OECD

Gráfico N° 1
PIB Real de Japón
(var %)



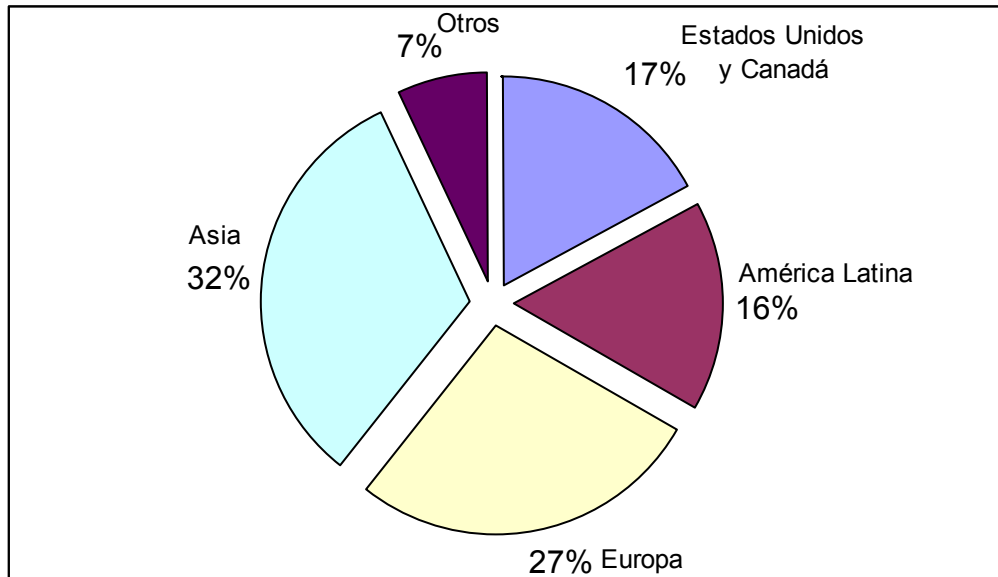
Fuente: FMI, IIF, JP Morgan

Gráfico N° 2
Intercambio Comercial de Chile con Japón
(en millones de US\$)



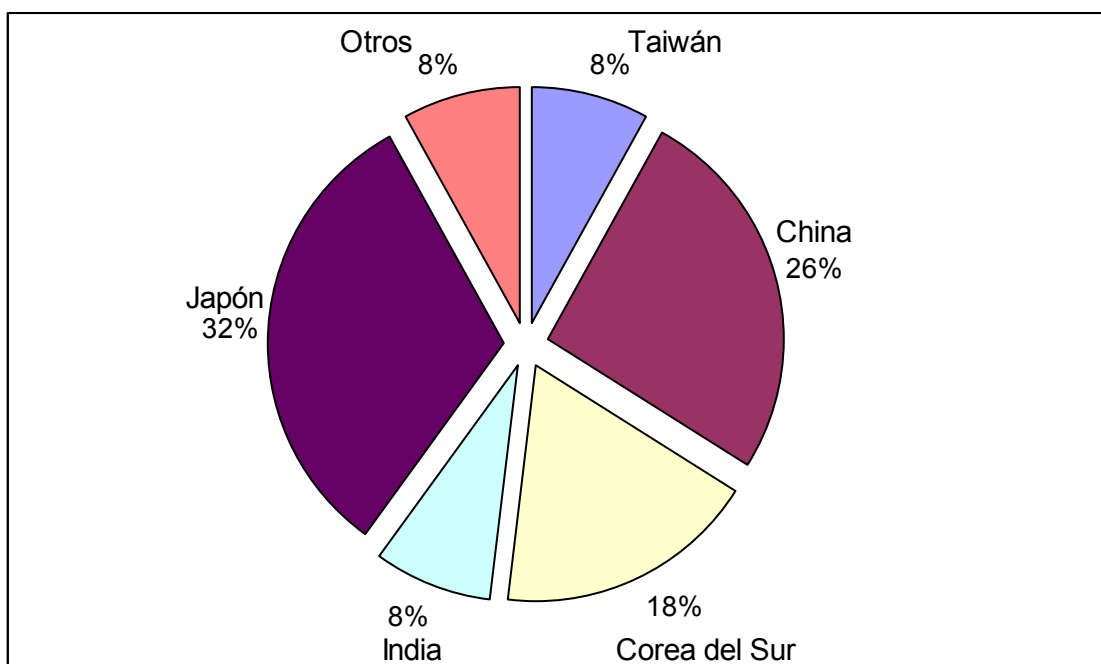
Fuente: DIRECON, Banco Central de Chile

Gráfico N° 3
Estructura de las Exportaciones Chilenas al Mundo 2006



Fuente: Banco Central de Chile

Gráfico N° 4
Estructura de las Exportaciones Chilenas a Asia 2006



Fuente: Banco Central de Chile